Comercializadora Just Time S A S

Reunión Extraordinaria
Junta Directiva

Acta Nº. 012
COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS

Hoy 11 Julio de 2020, siendo las 4:00 pm, se ha reunido de manera extraordinaria la junta directiva de Comercializadora Just Time SAS, por convocatoria que hiciera su representante legal mediante carta, y a la cual el único miembro de la junta directiva asistió, en la cual se tratará únicamente la autorización del representante legal para la celebración de los contratos en calidad de contratista de la sociedad, con las entidades estatales.

Como invitado especial la señora Leidy Katalina Montenegro Piracoca con cédula de ciudadanía Numero 1.026.291.957 de Bogotá D.C. expedida el 21 de Agosto de 2013.

Orden del día

1. Llamado a lista de los miembros de la junta directiva.
2. Nombramiento del presidente y secretario para esta junta.
3. Exposición del representante legal de los motivos de la junta directiva extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la junta directiva.
5. Lectura y aprobación del acta.

Al primer punto

El representante legal hace un llamado y verificación de los miembros de la junta directiva de la sociedad COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS , de los cuales están presentes Jonathan Jiménez Álvarez, que representa el 100% de directivos, verificándose de esta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo

Los miembros de la junta directiva postulan como presidente y secretario de esta junta extraordinaria a los señores Jonathan Jiménez Álvarez, Presidente y Katalina Montenegro Piracoca, Secretaria respectivamente, los cuales estando presentes aceptan tal designación.

Escaneado con CamScanner

Comercializadora
Just Time S A S

Al punto tercero

En este punto el representante legal manifiesta que la empresa COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS a través de su representante legal Jonathan Jiménez Álvarez, ha solicitado a la sociedad contrate con entidades estatales según las características y condiciones que explica a los miembros de la junta directiva.

El representante legal de COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS solamente está autorizado por estatutos a suscribir todos los contratos sin importar la cuantía, de tal manera que solicita a la junta directiva, órgano competente, para que lo autorice a suscribir contratos de Minimas Cuantias antes mencionado.

Al punto cuarto

Escuchada la exposición del representante legal, los miembros de la junta directiva discuten el tema por unos minutos y consideran que los contratos a suscribir desde que sean un buen y seguro negocio para COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS se autoriza al representante legal para que suscriba los respectivos contratos con las entidades estatales, al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de este contrato, cuando la entidad lo solicita.

Al punto quinto

En este momento la secretaria hace lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad del único miembro de la junta directiva presente.

Hasta aquí el acta.

Dado en Bogotá, a los 11 días de Julio del 2020, a las 4.10 pm.

Se suscriben,

Jonathan Jiménez Álvarez
Presidente

Leidy Katalina Montenegro P
Secretaria

Escaneado con CamScanner